ANEXO - PLAN POR AMENAZA
INCENDIO FORESTAL

SAN CLEMENTE

Índice

1. Introducción 3
1.1. Objetivos General y Específicos 4
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance 4
2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición 5
2.1. Descripción de la Amenaza 5
2.2. Zonificación de la Amenaza 7
2.3. Análisis de la Exposición 8
3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta 9
3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo 9
3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta 10
3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo 11
3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas 11
3.2.1. Sistema de Evacuación 13
3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación 13
3.2.3. Alertamiento a la Población 13
3.2.4. Plano de Evacuación 14
3.2.5. Proceso de Evacuación 14
3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas. 16
4. Información Adjunta 18

1. Introducción

De acuerdo con lo indicado en la Ley N° 21.364 se establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), conformado por las organizaciones públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo de riesgo de desastres. Bajo este marco legal, se desarrolla el presente plan como parte de los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres, pasando a formar parte de uno de los anexos del Plan Comunal de Emergencia, correspondiente al Anexo - Plan por Amenaza de Incendios Forestales.

Por lo antes descrito la Sección de Gestión de Riesgo de Desastres ha elaborado el presente plan por amenaza con la finalidad de presentar en la formalidad un documento base que operativice en todas sus fases para la Gestión de Riesgo de Desastres lo relacionado con eventos inherentes al ámbito forestal y que al no ser atendidos sean un factor potencial de daños hacia la población.

El riesgo de incendios forestales en la comuna de San Clemente corresponde a diversos factores tales como la presencia de vegetación y material combustible, las altas temperaturas durante la temporada primavera verano y principalmente la acción humana irresponsable, como lo son el mal uso y manejo del fuego, no respetando el calendario de quemas agrícolas establecido por CONAF, también la negligencia en la manipulación de materiales inflamable, estos factores combinados aumentan la probabilidad de que se produzcan incendios forestales los cuales aumentan considerablemente su incidencia en época de Primavera-verano, en esta época se presenta un incremento en las temperatura, esto aumenta la inflamabilidad de la vegetación provocando la posibilidad de que los incendios se propaguen rápidamente.

La Ilustre Municipalidad de San Clemente en conjunto con los diferentes actores que componen este plan y el organismo técnico CONAF han potenciado su accionar, pero es importante mencionar el rol que cumplen las comunidades que es clave en la prevención de incendios forestales.

Es importante mencionar que el historial de incendios forestales en la comuna en las temporadas 2010-2020, ocurrieron un total de 323 incendios forestales, obteniendo un promedio comunal en los últimos 10 años de 32 incendios por temporada (la temporada oficial de incendios forestales comienza el 01 de julio y termina el 30 del año siguiente), generando en el último decenio un daño de 2.399 hectáreas en la comuna, lo cual se produce principalmente en matorrales y pastizales.(Información obtenida del Plan de Protección contra incendios forestales para la comuna de San Clemente).

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivos Específicos:**

-Mantener plan de enlace y comunicaciones operativo para la correcta aplicación del presente plan.
-Elaborar catastro de puntos críticos según información proporcionada por organismos técnicos, equipos de respuesta y comunidad.
-Elaborar y coordinar plan de acción de medidas preventivas en relación con el catastro realizado.
-Coordinar junto a los recursos dispuestos a nivel comunal una pronta respuesta ante situaciones de emergencia.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** Contempla a los organismos del Sistema Nacional de prevención y respuesta ante desastres (Ley 21.364), además de organismos técnicos vinculados en eventos de incendios forestales, según el siguiente detalle:

Integrantes del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres:

- Autoridad comunal
- Encargado comunal de Gestión de Riesgo de Desastres
- Carabineros
- Dirección Comunal de Salud
- Dirección Comunal de Educación
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Encargado Departamento de Aseo y Ornato
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Apoyo Social y Comunitario
- Operaciones DOM
- Ongs

Organismos técnicos vinculados a eventos por incendios forestales

- Bomberos
- Carabineros
- Corporación Nacional Forestal (CONAF)
- Unidad de Alerta Temprana Senapred

➢ **Es importante indicar que adicionalmente se podrá convocar a otros actores según el tipo de amenaza y a decisión de la primera autoridad comunal.**

- **Alcance:** El presente plan define su ejecución en emergencias ocasionadas por la ocurrencia de incendios forestales que produzcan o puedan producir alteración y/o daños a las personas, bienes y medio ambiente y que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Una de las consecuencias más llamativas del cambio climático es la severidad con que las altas temperaturas y la falta de precipitaciones marcan el período Octubre a Mayo en la zona central del país, y en particular en la Región del Maule. Lo que se observa claramente en la actualidad es que además de la propia complejidad del comportamiento del fuego en los incendios forestales que se propagan en las áreas rurales, también está aumentando el riesgo para la vida de las personas y para las infraestructuras asentadas en áreas periurbanas (interface) o comunidades rurales viviendo rodeadas de vegetación inflamable.

De acuerdo a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación, puede destruir todo lo que encuentre a su paso.

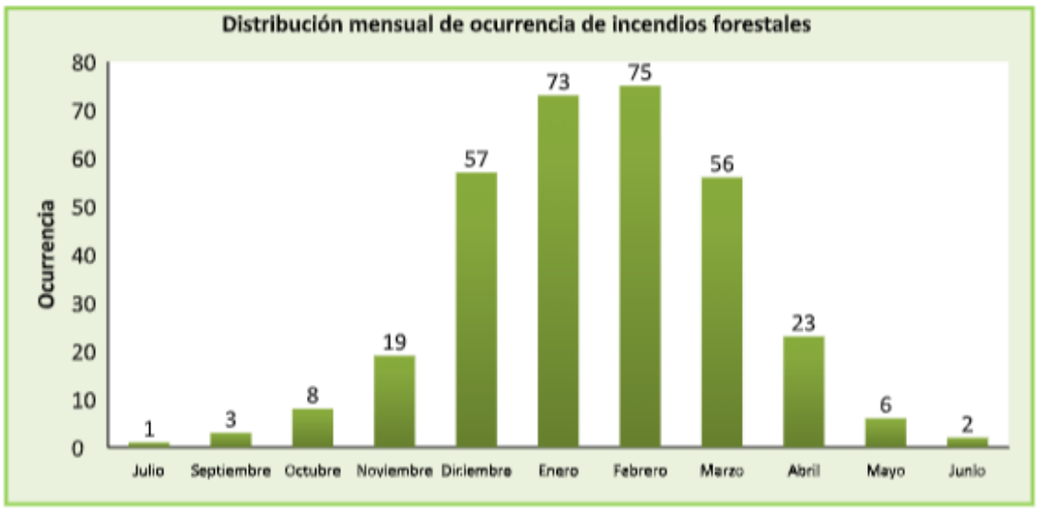
Es importante mencionar que el origen de los incendios, recae principalmente en la acción humana. El 99,7% de los incendios se inician ya sea por descuidos o negligencias en la manipulación de fuentes de calor, o por prácticas agrícolas o por intencionalidad, originada en motivaciones de distinto tipo, incluso la delictiva.

La fuerza y velocidad que adquieren los fuegos descontrolados están haciendo muy difícil que con los esquemas convencionales se pueda gestionar efectiva y eficientemente el control de estos incendios, en los que es un hecho que su intensidad y severidad va a ir en aumento a medida que la rigurosidad del clima vaya en aumento.

Los incendios forestales como un factor de daño constituyen un tema real y presente en la comuna de San Clemente. El impacto social, económico y ambiental que generan es un hecho concreto que, principalmente en los meses secos, causan pérdidas directas e indirectas, siendo estas últimas de gran consecuencia para la vida humana ya que hay pérdida de alimentos, modificación de clima, pérdidas de vidas humanas, contaminación atmosférica, alteraciones hidrológicas, destrucción de infraestructura, entre otras.

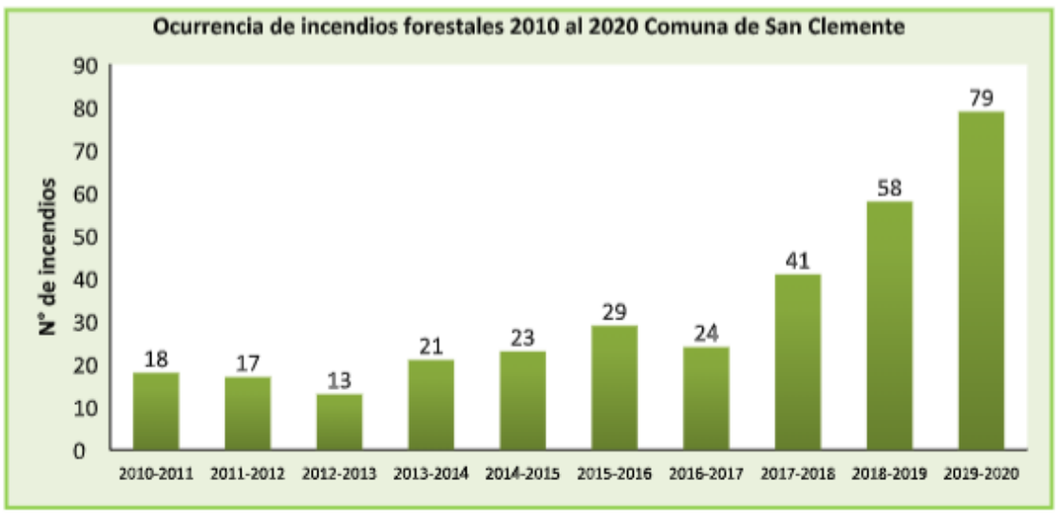
En la comuna de San Clemente durante el periodo comprendido entre las temporadas de 2010 a 2020 ocurrieron un total de 323 incendios forestales obteniendo un promedio comunal en los últimos 10 años de 32 incendios por temporada.
En los meses de diciembre, enero, febrero y marzo representan aproximadamente el 81% de los incendios ocurridos.

Gráfico N°1. Distribución mensual de ocurrencia de incendios últimos 10 años



Fuente: Plan de Protección contra incendios forestales, Conaf

Gráfico N°2. Ocurrencia incendios forestales por temporada en los últimos 10 años

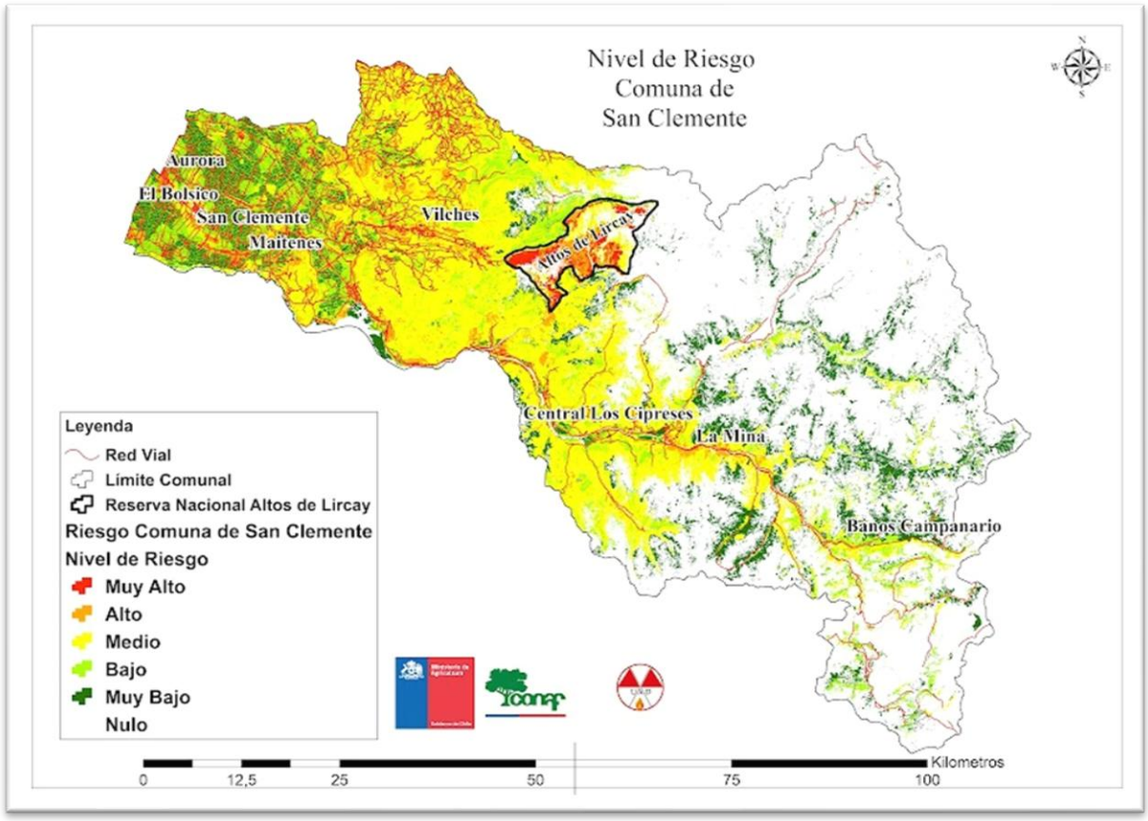


Fuente: Plan de Protección contra incendios forestales, Conaf

Como indican los gráficos anteriores, en la comuna la ocurrencia de incendios forestales ha ido creciendo en los últimos años, teniendo un aumento promedio en las últimas 3 temporadas y siendo en el periodo de 2019-2020 la mayor ocurrencia, elevándose a más del doble del promedio comunal por temporada.

2.2. Zonificación de la Amenaza

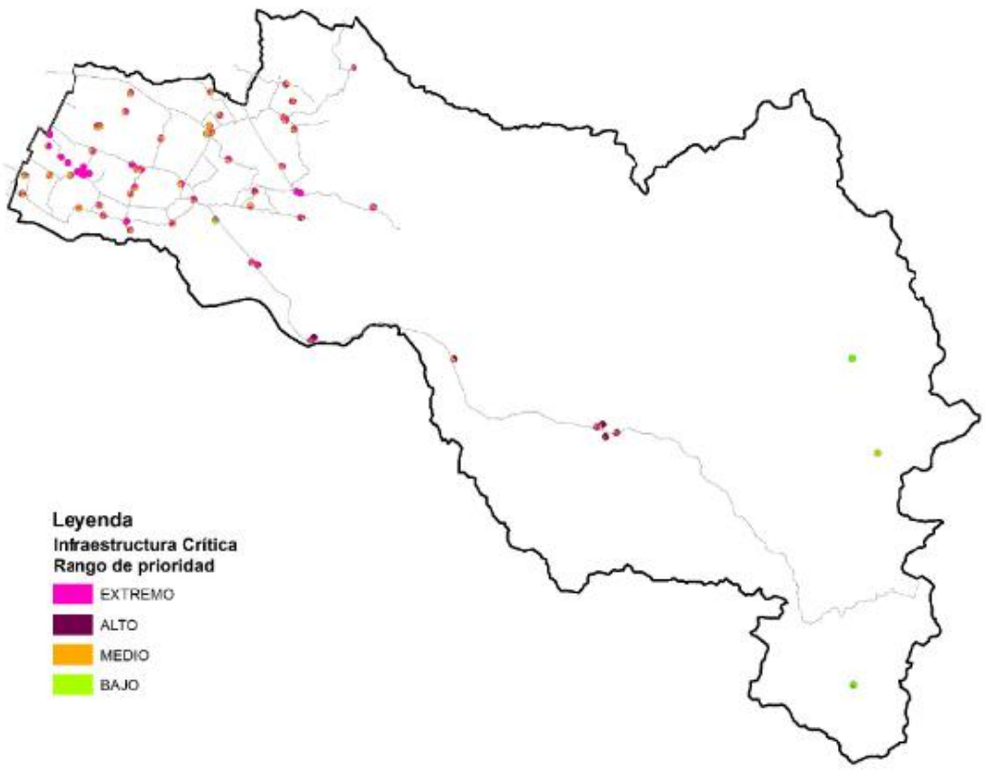
La amenaza de incendios forestales en la comuna de San Clemente se concentra principalmente en la zona de interfaz esta corresponde al área donde el combustible vegetaciones se encuentra cercano a viviendas, construcciones u otro tipo de infraestructura critica tales como establecimientos educacionales, centros de salud. Esto puede suceder cuando la población y los combustibles se entremezclan sin claridad ni limite definido.



Fuente: Conaf

2.3. Análisis de la Exposición

AMENAZA POR INCENDIOS FORESTALES	
ANALISIS	**AFECTACION**
POBLACION	Todos los sectores urbano-rurales que se encuentren aledaños a zonas de interfaz.
INFRAESTUCTURA	Establecimientos de salud primaria (Postas, Cesfam, Sar), establecimientos educacionales, carabineros, red vial, antenas de telefonía móvil, tendido eléctrico, áreas silvestres protegidas, alcantarillado, oficinas públicas, estanques de acumulación de agua potable, recintos deportivos, sedes de juntas vecinales.
SERVICIOS	Telecomunicaciones, transporte, Suministros básicos (Electricidad, agua potable), atención médica.
MEDIO AMBIENTE	Daños en flora y fauna, alteración de la calidad del aire, erosión y empobrecimiento de los suelos, sedimentación, recalentamiento de la atmosfera, conocido como cambio climático o efecto invernadero, interrupción en el ciclo del agua



Fuente: Conaf, Infraestructura crítica priorizada

- **Albergues: La Ilustre Municipalidad de San Clemente no cuenta con albergues establecidos, solo al momento de generarse una emergencia y/o desastre, se activa de acuerdo a la ubicación y localización de la emergencia.**

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas **exclusivamente para esta amenaza.**

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones-Nivel Comunal	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Monitoreo con enlaces territoriales y sectoriales	• Encargado Comunal GRD
	Identificación de brechas y requerimientos	• Organismos de respuesta • Encargado Comunal GRD
	Desarrollar acciones de prevención	• Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Alcaldesa • Encargado Comunal GRD
Amarilla	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de la emergencia	• Organismos de respuesta • Bomberos • Encargado Comunal GRD • CONAF
	Convocatoria COGRID (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	• Alcaldesa • Encargado Comunal GRD
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	• Alcaldesa • Encargado comunal GRD • Organismos de respuesta • Bomberos
	Movilización general de los recursos requeridos	• Encargado Comunal GRD • Organismos de respuesta • Departamentos municipales según amerite la emergencia.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Autoridad Comunal • Encargado Comunal GRD
Roja	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	• Organismos de respuesta • Bomberos • Departamentos Municipales • CONAF
	Convocatoria Comité Comunal Para la Gestión del Riesgo de Desastres.	• Autoridad Comunal • Encargado Comunal GRD
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a análisis técnico)	• Autoridad comunal • Encargado Comunal GRD • Organismos de respuesta
	Habilitación de albergue de acuerdo a análisis técnico	• Dirección de Desarrollo Comunitario • Daem
	Suspensión de clases de acuerdo al análisis técnico	• Dirección Comunal de Educación
	Movilización de recursos requeridos	• Encargado Comunal GRD • Organismos de respuesta • Departamentos municipales según amerite la emergencia.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Autoridad Comunal • Encargado Comunal GRD

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Se constituye en terreno	• Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilar antecedentes de visita en terreno y elaborar informe de situación	• Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Recopilar información e identificar necesidades	• Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Solicitar información del evento a organismos técnicos	• Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
Convocar Comité Comunal.	Citar organismos pertenecientes al COGRID comunal.	• Autoridad comunal
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Recopilar información proporcionada por organismos técnicos	• Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar por los medios de comunicación habilitados toda la información recibida por parte del nivel central.	• Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Utilizar los medios de comunicación disponibles con la finalidad de alertar a la población sobre el estado de avance de la amenaza.	• I. Municipalidad de San Clemente. • SENAPRED
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Mantener activo el plan de enlace y comunicación comunal	• Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Visitar locales cercanos al evento y habilitar si es necesario	• Dirección comunal de Educación. • Directora de Desarrollo Comunitario
Comprobar disposición de stock crítico.	Revisión de stock critico de primera necesidad en bodega de emergencias.	• Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres.

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.

- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Recopilar información en terreno reportando el evento en desarrollo	• Sección de Gestión de Riesgo de Desastres
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Citar COGRID Comunal	• Autoridad Comunal
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Identificar la amenaza, zona afectada, población afectada y % de afectación.	• Sección de Gestión de Riesgo de Desastres.
Convocatoria del Comité Comunal.	Citar organismos pertenecientes al COGRID	• Autoridad comunal
Elaboración de informes ALFA.	Recopilar información e identificar necesidades	• Sección de Gestión de Riesgo de Desastres.
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Solicitar al nivel central requerimientos de la unidad técnica	• Sección de Gestión de Riesgo de Desastres.
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Según el informe de equipos técnicos se solicita el alertamiento al Nivel Central	• Organismos técnicos • Senapred
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Solicitar a las unidades municipales la disposición de locales establecidos	• Dirección comunal de Educación • Dirección Desarrollo Comunitario
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Recopilar información por parte de organismos técnicos	• Sección de Gestión de Riesgo de Desastres
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Se activa equipo técnico	• Bomberos
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres	• Presidente Cogrid • Secretario Ejecutivo
Apoyo a servicios críticos de salud.	Según informe de organismo técnico se levanta requerimiento	• Mando autoridad • Mando técnico • Mando Coordinación
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Solicitud de apoyo a voluntariado	• Mando autoridad • Mando técnico • Mando Coordinación

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Logística
Carabineros	En alerta	Reservado	1 comisaria 1 Tenencia 5 Retenes
Bomberos	En alerta	140	6 compañías
ONG	Disponible	40	Personal capacitado para rescate técnico y ayuda humanitaria
Cruz Roja	Disponible	30	Personal capacitado para apoyo ante desastres y ayuda humanitaria
Defensa Civil	Disponible	30	Personal capacitado para apoyo ante desastres y ayuda humanitaria
Salud	En alerta	Equipo comunal	Personal médico, ambulancias
Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad Pública	Disponible	27	04 camionetas de Seguridad publica 01 camioneta emergencias Personal
Departamento de Movilización	En alerta	--	Buses, camionetas y maquinaria pesada

3.2.3. Alertamiento a la Población

El sistema de alertamiento a la población en el presente plan, mantiene su sustento en los informes técnicos emitidos por la autoridad y el alertamiento empírico detectado por la población, lo anterior en la práctica será implementado de la siguiente manera:

Informes Técnicos
Estos informes técnicos son elaborados por la unidad de alerta temprana del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

Alertamiento Empírico
Situación la cual es percibida en primera persona, que habitualmente es de desarrollo súbito e intempestivo y dado su magnitud genera daños y afectación a la población.

Para ambos casos se utilizaran todos los medios disponibles a nivel local tales como:

- Redes Sociales oficiales.
- Medios de comunicación Comunitario.
- Sirenas de alertamiento por parte de Bomberos.

- Elementos sonoros de vehículos de emergencias.
- Reuniones informativas.

Alertamiento desde el nivel Provincial y Regional:

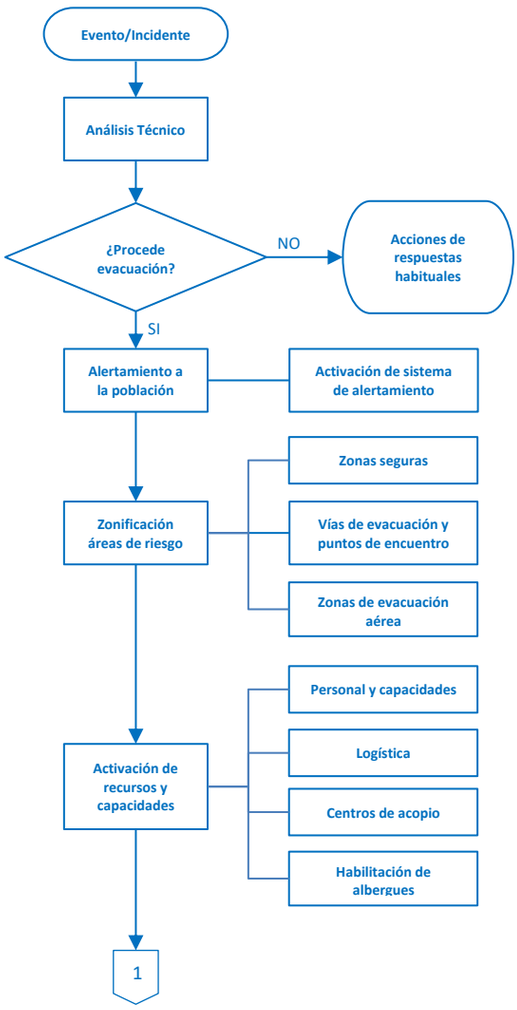
- Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) y todos los que estime pertinente la autoridad.

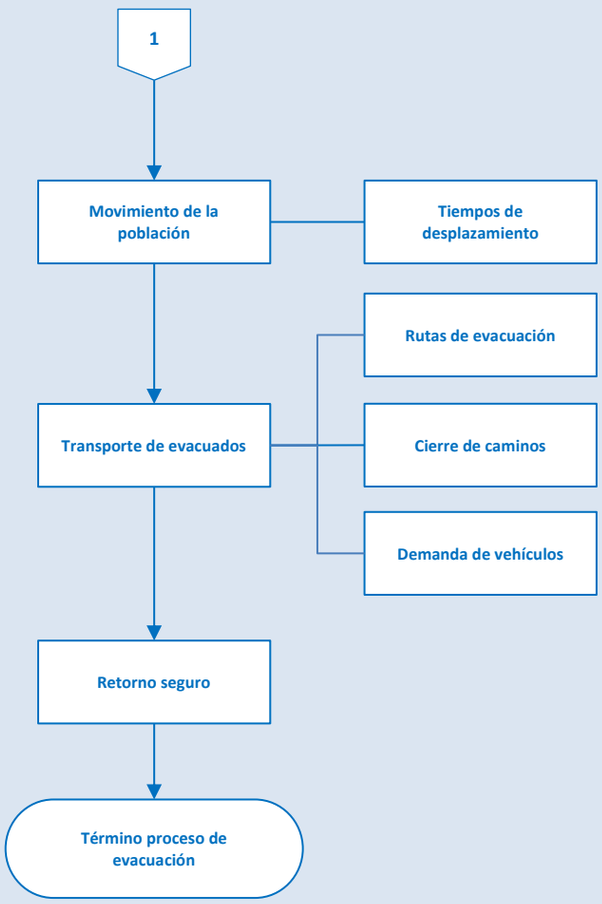
3.2.4. Plano de Evacuación

Existen factores propios de la amenaza de incendios forestales, que dificultan la construcción de un plan de evacuación definido. Entre estos factores, se encuentran la dispersión de las zonas susceptibles de ser afectadas por incendios forestales, la probabilidad de escenarios de simultaneidad de incendios forestales en desarrollo, que inciden directamente en la disponibilidad de recursos del nivel comunal. Considerando que el riesgo de incendios forestales se identifica con el estado de las condiciones meteorológicas, tales como temperatura del aire, humedad relativa, dirección y velocidad del viento, junto a la vulnerabilidad de la vegetación, principalmente por su estado de sequedad, serán factores que favorecerán el inicio y propagación del fuego generado por alguna causa natural y/o antrópica, condición que no se podrá determinar con certeza donde ocurrirá razón por la cual no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.5. Proceso de Evacuación

Es el proceso durante el cual se desaloja a las personas en riesgo hacia un Punto de Encuentro y/o Área de Seguridad, desplegándose los recursos y capacidades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, en el nivel local.
Éste consta de cinco tiempos:
• Evento: ocurrencia, inminencia o pronóstico (según organismo técnico correspondiente) de una amenaza o peligro.
• Alerta/Alarma: medio por el cual se informa a la comunidad de la inminencia o pronóstico de una amenaza o peligro.
• Evacuación: Acción de evacuar a las personas de un determinado lugar por el riesgo directo o potencial que implica permanecer en el, incluye la autoevacuación. Esta definición incluye la evacuación preventiva.
• Encuentro: llegada de los evacuados a un punto de encuentro y/o fuera del área de evacuación.
• Retorno: finalización del proceso de evacuación, una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población hacia las áreas evacuadas.

Actividades	Descripción	Responsable
	Análisis técnico integrado debe ser presentado a la Autoridad Regional, Provincial o comunal, como insumo para la toma de decisiones Si procede evacuación, CAT Regional activa mensaje de alerta de evacuación al Sistema Regional de Protección Civil, municipio y COGRID Comunal Nota: en el caso de incidentes que por sus características no es posible definir su potencial impacto de manera preliminar, se deberán definir técnicamente la zonificación. De acuerdo al plan se procede a la activación del personal para la evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habilitación de centros de acopio y albergues	Organismos técnicos, de primera respuesta y de coordinación Centro Regional de Alerta Temprana Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Movimiento de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras. Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte. Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad del retorno, la incapacidad o rehúso de la población a retornar a su lugar de origen.	Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal. Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal. Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal.

El proceso de evacuación terminara en el momento en que los organismos técnicos dispuestos en terreno en conjunto con la autoridad local determinen dado las condiciones de seguridad que ya no es necesario continuar con esta acción, a su vez el retorno seguro se establecerá en cuanto los organismos técnicos responsables en la respuesta de la emergencia indiquen todas las condiciones de seguridad que permitan establecer retorno a la normalidad, priorizando en todo momento la seguridad de la población.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Se realiza evaluación con personal dispuesto en terreno	• Sección de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad Pública
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Dependiendo el tipo de amenaza se realiza convocatoria a organismos para participar del comité comunal.	• Autoridad Comunal • Encargado de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad Pública
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Desplegar personal necesario para mantener el orden y seguridad en zonas afectadas.	• Carabineros

Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se realiza habilitación de albergues para personas damnificadas producto de la emergencia.	• Dirección de Desarrollo Comunitario • Dirección Comunal de Educación • Dirección comunal de Salud
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Habilitar espacio físico y personal	• Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Coordinar apoyo técnico con SAG	• Oficina de Medio Ambiente
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Coordinar apoyo técnico con Indap y SAG	• Prodesal
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Coordinar apoyo técnico y acciones sanitarias.	• Dirección Comunal de Salud.

4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

La Ilustre Municipalidad de San Clemente como medida de prevención ha realizado la instalación de 03 piscinas para el combate de incendios Forestales en puntos críticos detectados por la Sección de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad Publica, correspondiente al siguiente detalle:

SECTOR	COORDENADAS	CAPACIDAD
La Placeta	19H 306770 - 6077052	40.000 litros
Carrizalillo	19H 296029 - 6076461	10.000 litros
Vilches Centro	19H 302689 - 6062116	40.000 litros

Anexo Fotográfico de piscinas instaladas en sectores de la comuna de San Clemente para el combate de incendios forestales.



Piscina Instalada en el sector de La Placeta



Piscina instalada en el sector de carrizalillo



Piscina instalada en sector de Vilches Centro

Anexos fotográfico, el día 11 de enero 2024 se realiza operativo carretero en la comuna con la finalidad de entregar información y recomendaciones a turistas y residentes





Anexos fotográficos, el día sábado 03 de febrero 2024, se realiza trabajo en terreno en sectores críticos de la comuna entregando información y medidas de prevención a la comunidad.





Anexo Fotográfico, el día sábado 10 de febrero 2024, campaña preventiva contra incendios forestales en Camping de la comuna.



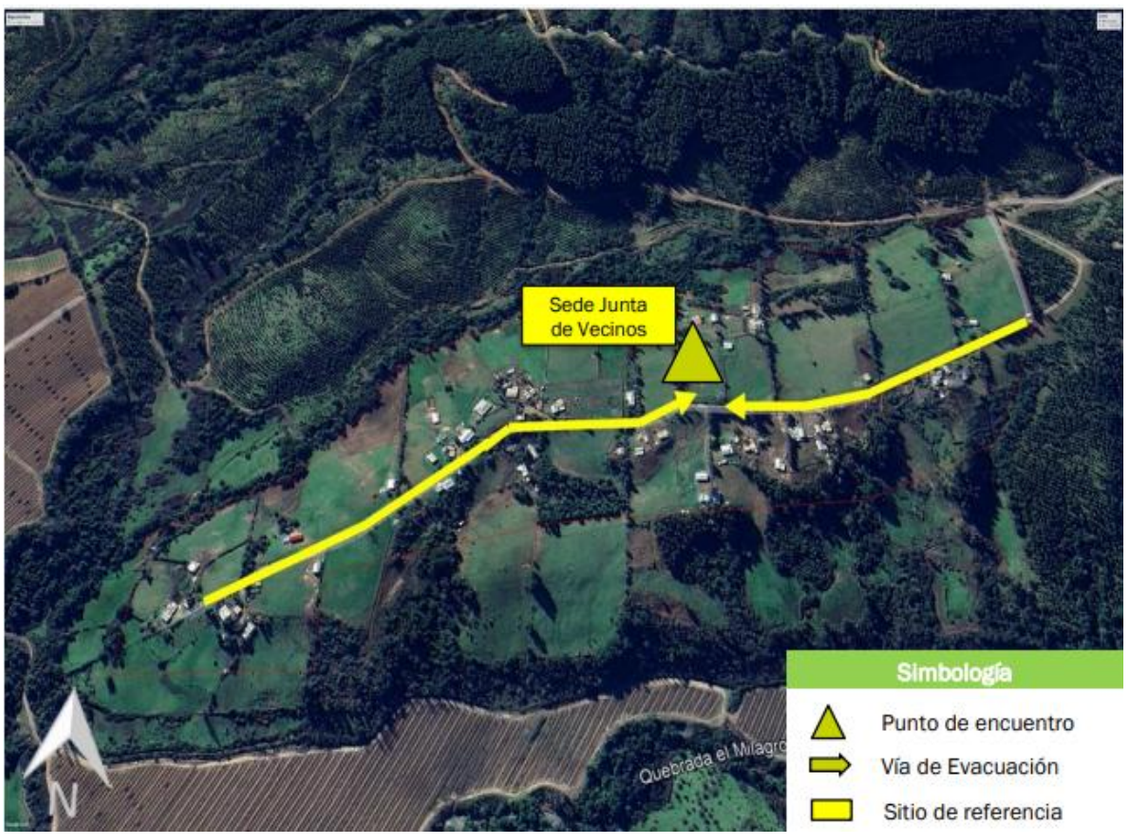


Durante años el municipio viene trabajando en conjunto con la Rede de Prevención Comunitaria en la comuna con los comités de prevención de incendios forestales, en donde se reúnen representantes de los sectores e identifican sus amenazas, evalúan sus puntos de encuentro y vías de evacuación en caso de incendios forestales.

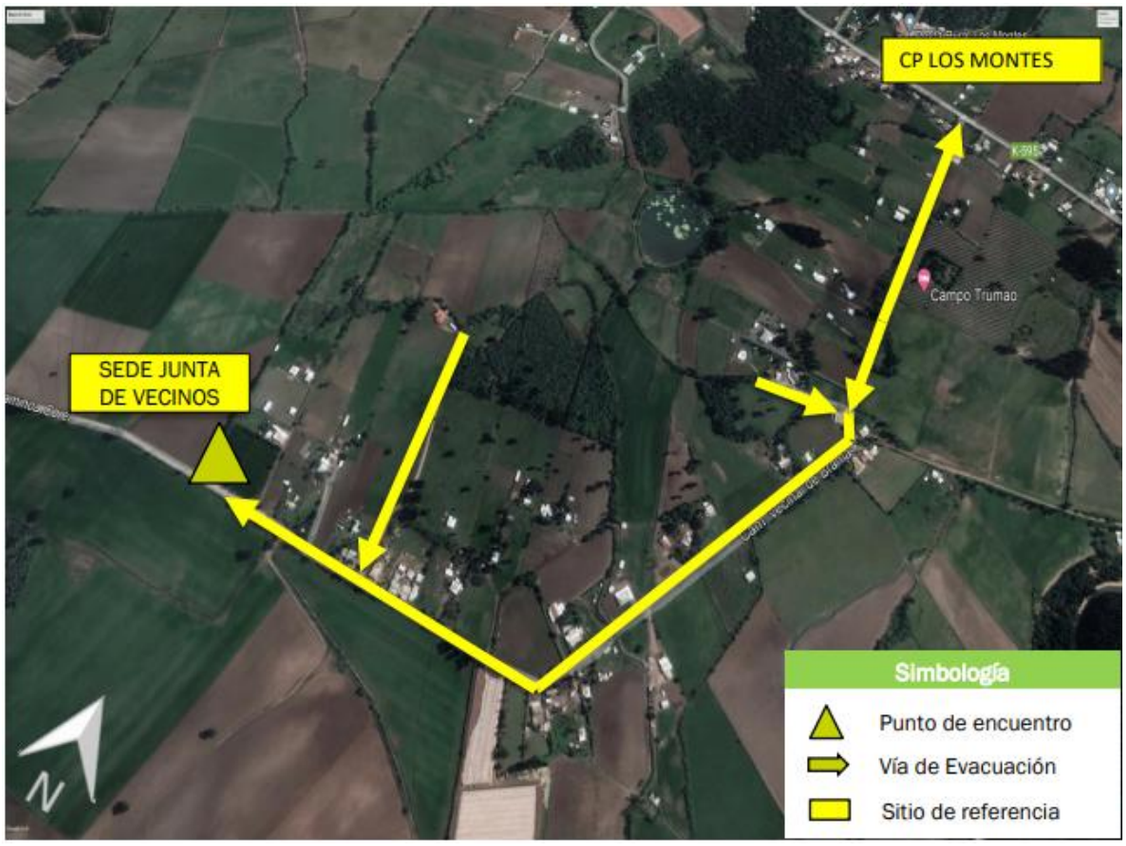
Actualmente en nuestra comuna existen 7 comités activos los cuales se detallan a continuación:

- Comité Lomas La Higuera
- Comité Las Lomas
- Rincón de los Muñoces
- Comité Estero La Gloria
- Comité Bramadero Forestal
- Comité Vilches Bajo
- Comité Los Montes
- Comité Macal-Corel

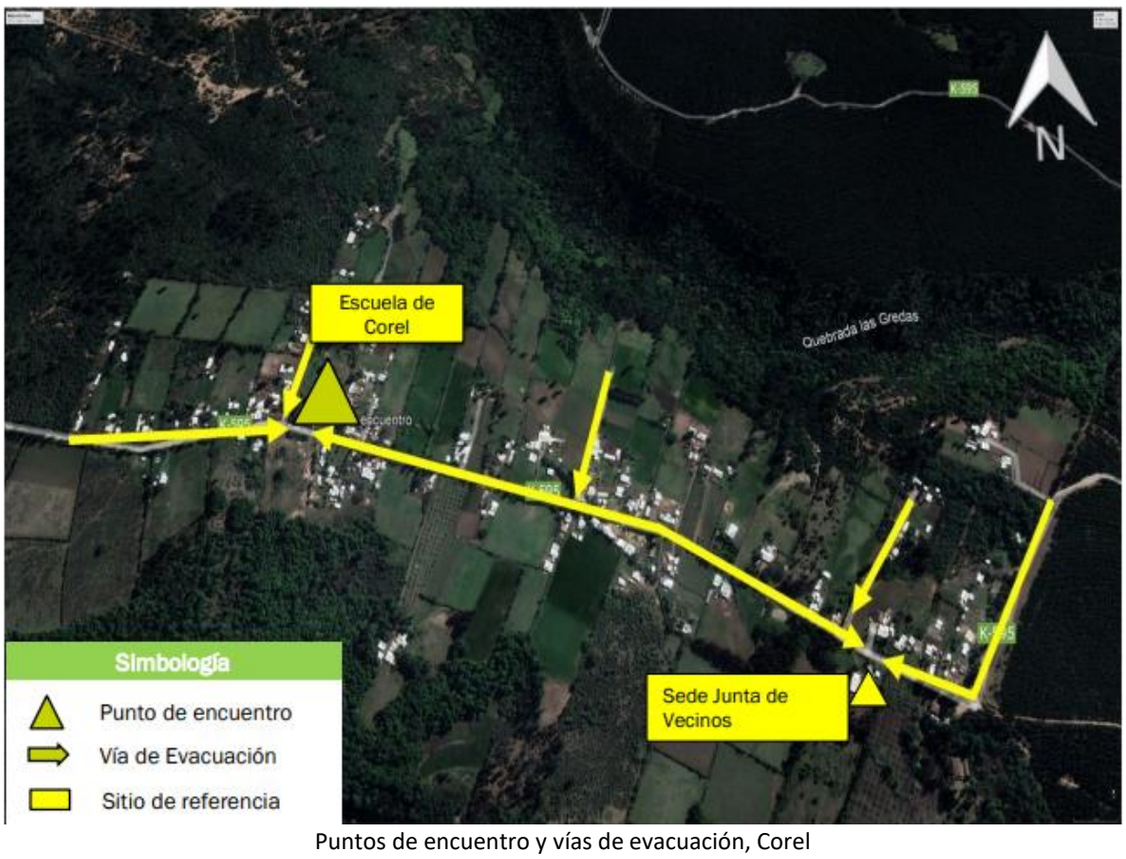
En estos 07 comités se realizó el protocolo de emergencia de incendios el cual consiste en identificar puntos de encuentro vías de evacuación, en caso de incendios forestales que afecten a sus sectores.



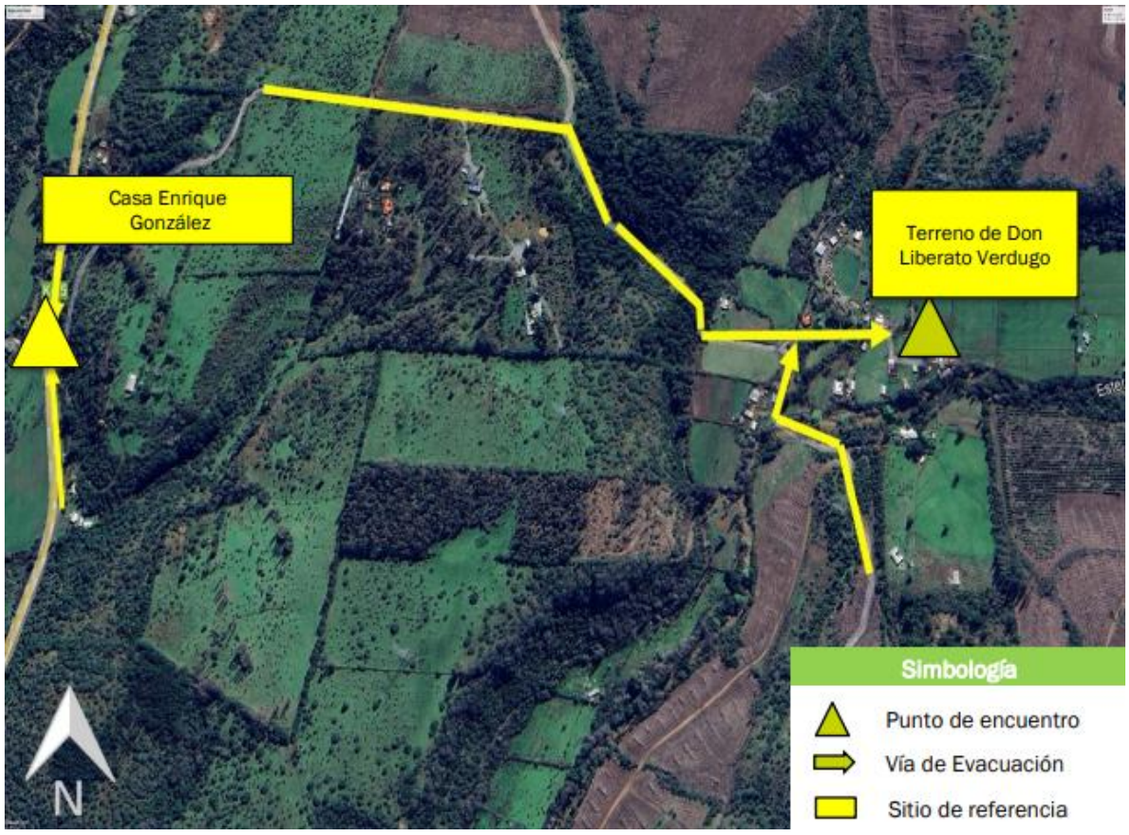
Puntos de encuentro y vías de evacuación, Loma La Higuera



Puntos de encuentro y vías de evacuación, Bramadero Forestal



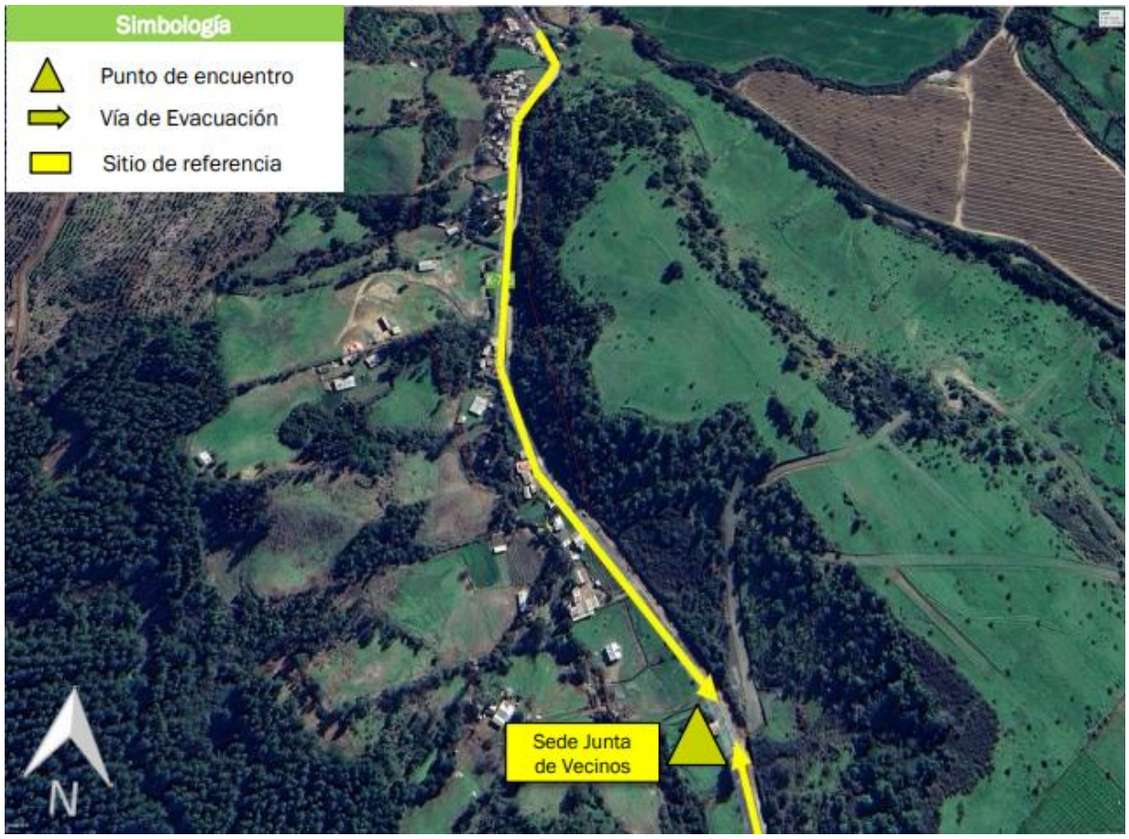
Puntos de encuentro y vías de evacuación, Corel



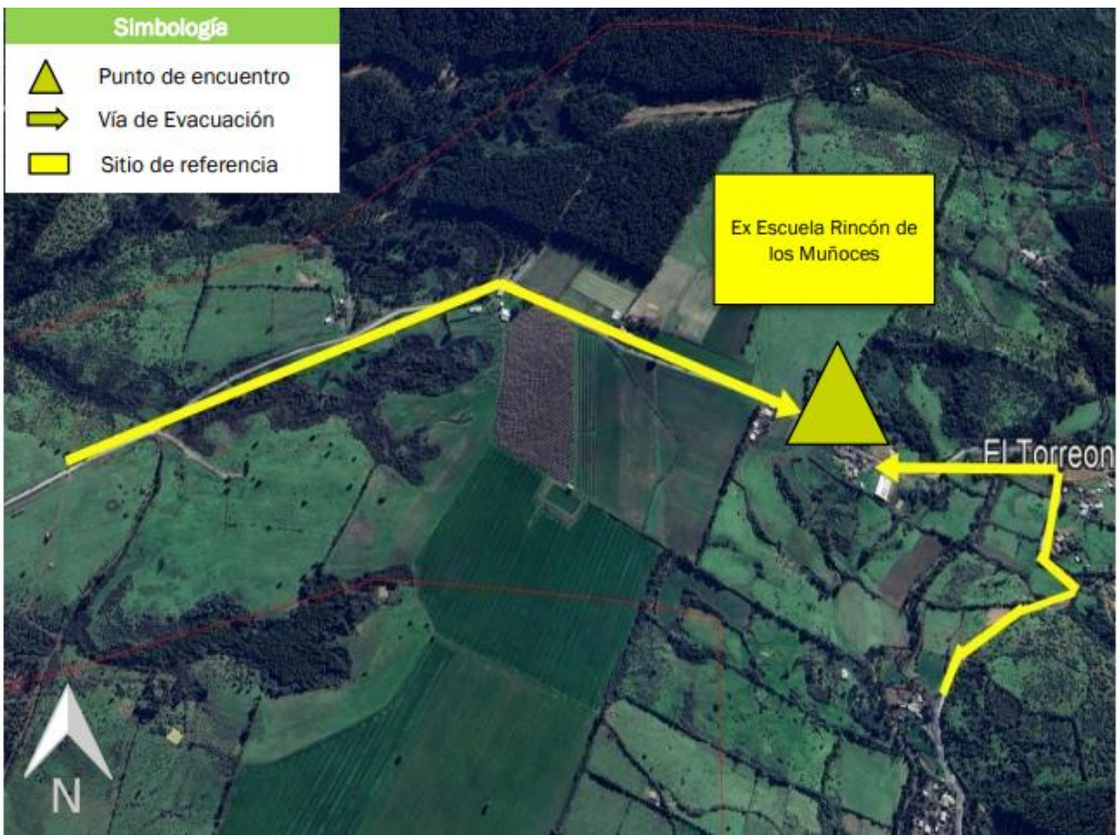
Puntos de encuentro y vías de evacuación, Estero La Gloria



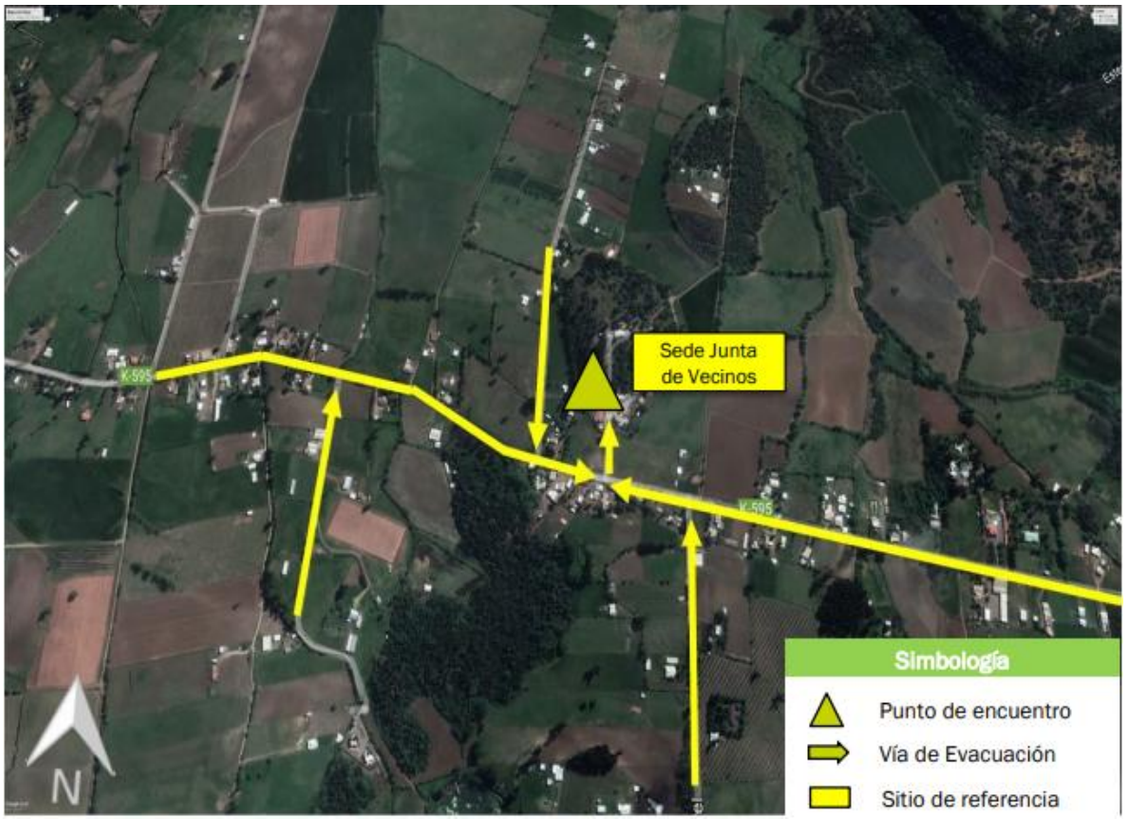
Puntos de encuentro y vías de evacuación, El Macal



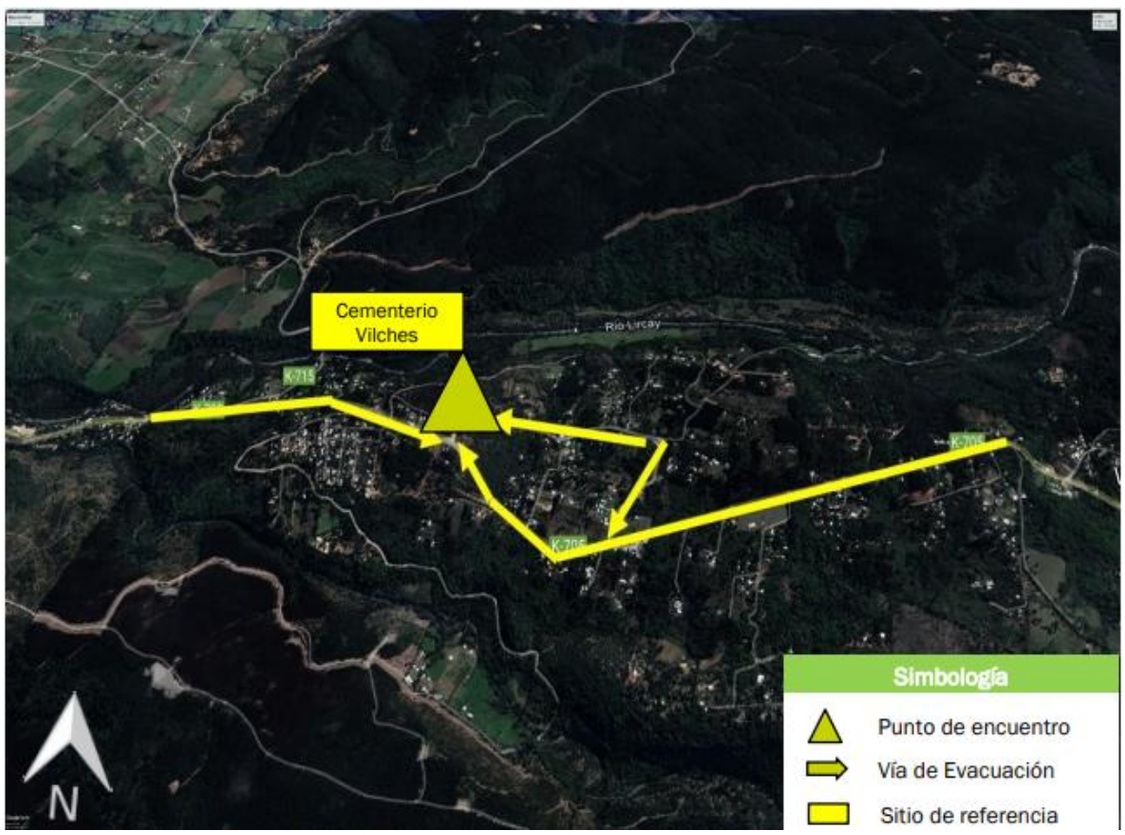
Punto de encuentro y vías de evacuación, Picazo



Puntos de encuentro y vías de evacuación, Rincón de los Muñoces



Punto de encuentro y vías de evacuación, Los Montes



Punto de encuentro y vías de evacuación Vilches Bajo

Anexo fotográfico, durante el mes de enero 2024, personal de la Sección de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad Pública realizan corta fuegos con herramientas manuales y desbrozadoras en puntos críticos detectados.



